

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 271

**COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
 FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS**

Impreso el día 12 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2010

SUMARIO: **Centenario** de la construcción del dique Ingeniero Ballester ubicado en la provincia de Río Negro. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Comelli, Brillo y Guzmán.** (18-D.-2010.)

Giannettasio. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillerón. – Evaristo A. Rodríguez. – Cipriana L. Rossi. – Fernando E. Solanas. – Lisandro A. Viale.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Comelli, Brillo y Guzmán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario de la construcción del dique Ingeniero Ballester ubicado en la provincia de Río Negro, y aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el centenario de la construcción del dique Ingeniero Ballester ubicado en la provincia de Río Negro, que permitió un mejor aprovechamiento de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y sus afluentes, logrando el mejor y más conveniente aprovechamiento de las aguas para el desarrollo del valle del Río Negro y Neuquén.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2010.

Juan M. Pais. – Manuel A. Morejón. – Nélide Belous. – Mariel Calchaquí. – Raúl A. Rívara. – Daniel Katz. – Elsa M. Álvarez. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Blanca Blanco de Peralta. – Paulina E. Fiol. – Ulises U. J. Forte. – Graciela M.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Comelli, Brillo y Guzmán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario de la construcción del dique Ingeniero Ballester ubicado en la provincia de Río Negro, que permitió un mejor aprovechamiento de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y sus afluentes, logrando el mejor y más conveniente aprovechamiento de las aguas para el desarrollo del valle del Río Negro y Neuquén. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el centenario de la construcción del dique Ingeniero Ballester, ubicado en la provincia de Río Negro, que permitió un mejor aprovechamiento de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y sus afluentes, logrando el mejor y más conveniente aprovechamiento de las aguas para el desarrollo del valle del Río Negro y Neuquén.

Alicia M. Comelli. – José R. Brillo. – Olga E. Guzmán.